

**MENSAJE A LA NACIÓN DEL PRESIDENTE DEL PERÚ,
GENERAL DE DIVISIÓN JUAN VELASCO ALVARADO,
EL 28 DE JULIO DE 1969¹**

**Nuestra Revolución es auténticamente peruana
y con ella se inicia la segunda emancipación**

Compatriotas:

Hace casi diez meses la Fuerza Armada, en el primer movimiento revolucionario de su historia, asumió el Gobierno del Perú. No fue un golpe militar. Fue el comienzo de una Revolución Nacionalista. Con ella se inició una etapa en la vida republicana del Perú y a su término, viviremos en una sociedad nueva, distinta y justiciera. Heredero de un ilustre pasado, nuestro pueblo vuelve a destacar en el ancho escenario de América Latina. El sentido más hondo de la Revolución peruana surge de la entraña misma de esta tierra y sus hombres; se adentra en su realidad y recoge el mensaje de fe y de sangre que a este país legaron sus hijos que supieron luchar por un inmarcesible ideal de justicia. Hoy somos los abanderados de ese ideal. Tenemos conciencia de ser intérpretes de un profundo y ancestral reclamo de este pueblo: Hoy somos uno solo, pueblo y Gobierno, pueblo y Fuerza Armada. Hoy vive el Perú la experiencia grandiosa de su transformación. La historia dirá que, en estos años, una nación entera y su Fuerza Armada emprendieron el rumbo de su liberación definitiva, sentaron las bases de su genuino desarrollo, doblegaron el poder de una oligarquía egoísta y colonial, recuperaron su auténtica soberanía frente a presiones extranjeras y dieron comienzo a la magna tarea de realizar la justicia social en la Perú.

Este fue el gran motivo de nuestra Revolución. Y hoy, en una nueva efemérides de la patria, recordamos otro 28 de julio cuando el Perú advino a la vida republicana independiente. Y rendimos homenaje a los forjadores de esa primera emancipación, ahora que nos encontramos en el umbral de la segunda independencia.

Por eso, este es un mensaje al pueblo mismo del Perú. No quiere ser un mensaje tradicional. Intenta ser la voz clara y directa de un Gobierno Revolucionario que al pueblo le dice la verdad, el sentido de su obra y el porqué está aquí.

Nosotros asumimos la responsabilidad de gobernar, en horas muy difíciles para el Perú. No era una época de bonanza. Era un momento de crisis. Al borde mismo de grandes acontecimientos epocales, el país miraba al pasado y el Gobierno mantenía sin resolver los grandes problemas de la nación. El pueblo estaba ausente de las grandes decisiones que sólo se tomaron para favorecer los viejos privilegios y las grandes injusticias. El reclamo insistente de las mayorías nacionales, continuaba desoído. Vivíamos una aparente democracia formal, dominada por una minoría favorecida, que siempre ignoró las verdaderas necesidades del pueblo. Todas las promesas quedaron

¹ El mensaje fue pronunciado en el Salón Dorado del Palacio de Gobierno.

incumplidas, en medio de un ambiente de corrupción política y de inmoralidad sin paralelo en nuestra historia. Fue en un escenario así, donde quienes ejercían el poder real, desde el Ejecutivo y desde el Parlamento, reafirmaron su nunca reconocida, pero históricamente demostrable, unidad de propósito al servicio de la oligarquía interna y foránea; y, llevaron al país a la ignominia de un compromiso, que realmente significaba el pisoteamiento de la soberanía nacional en favor de una empresa extranjera.

Culminando un largo proceso de reorientación y toma de conciencia de los irresueltos problemas fundamentales del país, la Fuerza Armada se vio compelida a intervenir para evitar que fuera consumada una verdadera traición a la patria; y, para evitar también, que irresponsablemente continuara la burla a los derechos y reclamos de un pueblo, que en vano demandaba de sus gobernantes acciones de justicia. Al país le consta, que no quisimos nunca tomar este camino. Habríamos preferido que las grandes cuestiones nacionales fueran resueltas dentro del marco de un Gobierno civil. No tuvimos otra alternativa. Fue la inepticia, la insensatez, la corrupción y la insensibilidad de los malos gobernantes lo que nos hizo comprender que era nuestra la responsabilidad de asumir la tarea que la cobardía y la complicidad tornaron imposible a manos de un Ejecutivo y un Parlamento en los cuales, los electores depositaron una confianza que no supieron respetar, una fe que defraudaron, una esperanza de la que hicieron burla.

Hablemos claramente. Recojamos la admonición de don Manuel González Prada que demandó “Romper el pacto infame y tácito de hablar a media voz”. Llamemos a las cosas por su nombre. Aquí, hubo olvido punible de responsabilidades que siempre debieron ser honradas. Hubo abandono execrable de ideales que debieron mantenerse. Hubo defraudación de una inmensa esperanza colectiva. Hubo violación del juramento de servir a la patria por encima de todas las cosas. Y hubo tráfico con la fe de un pueblo que supo esperar y confiar en falsos adalides quienes, desde el Poder, renegaron de la causa sagrada que, un día ese pueblo puso en sus manos para que siempre fuera defendida.

Esta Revolución, se hizo para cancelar definitivamente la vergüenza de una época así, para abrir un camino de independencia y de justicia social, para resolver los grandes problemas del Perú, para hacer respetar su soberanía, para que no continuaran el subdesarrollo, la explotación y la miseria; y, para que los últimos no siguieran siendo los últimos. En suma, ella obedeció a la necesidad de que el Perú tuviera su segunda y verdadera emancipación.

LAS GRANDES REALIZACIONES

El Problema de la IPC

Por todo esto, el Gobierno Revolucionario empezó por resolver, de manera concluyente, el ominoso problema con la International Petroleum Company. Quienes gobernaron desde el Ejecutivo y desde el Parlamento mantuvieron esta cuestión irresuelta durante largos años. El país entero fue testigo de ese

espectáculo vergonzante e infame. Se anunciaron soluciones inmediatas, que jamás fueron cumplidas y, con frivolidad inexcusable, se transfirió, de Poder del Estado a Poder del Estado, la responsabilidad de superar para siempre una situación que comprometía gravemente la dignidad y la soberanía del Perú. Pero, nunca se quiso encarar frontalmente el problema. Y cuando se arribó a una solución, fue una solución claudicante y entreguista que ningún peruano, con orgullo de serlo, podría haber aceptado jamás. La Fuerza Armada no la aceptó. Y desde el Gobierno, cumplió el anhelo ciudadano y patriótico de reivindicar una riqueza nacional que ilegítimamente explotaba una empresa extranjera. Así se reparó la dignidad y la soberanía de nuestra patria. Este fue, un paso fundamental y decisivo de la Revolución. Los irrenunciables derechos del Perú han prevalecido. El petróleo es peruano. La International Petroleum Company ha desaparecido del país. Hemos hecho frente a las presiones extranjeras no con altanería, sino con firmeza. Si el precio de defender esta causa, nos convierte en blanco de abominables “enmiendas”, que el Perú y el mundo entero han rechazado, estamos dispuestos a pagarlo. Nada modificará esta situación. Los días del entreguismo han llegado a su fin.

Una vigorosa política internacional independiente

La posición del Perú frente al problema del petróleo, formó, desde el comienzo, parte de una perspectiva mayor que fundamenta la nueva e independiente política Internacional del Gobierno Revolucionario. Esta nueva política, que ha ganado para el Perú el respeto de todos los países del mundo, se basa en la convicción de que ella debe responder únicamente a los intereses nacionales. Son ellos los que dictan su sentido y su rumbo; son ellos los que definen sus límites y sus objetivos. Dentro de esta perspectiva, el Perú ha ampliado sus contactos diplomáticos, comerciales y culturales con países de fisonomía política distinta a la nuestra, pero cuyos mercados pueden abrirse a nuestros productores, y cuya cooperación técnica y económica nos puede ser muy útil en las tareas del desarrollo nacional. Asimismo, el Gobierno Revolucionario ha impreso un sello distintivo a su política exterior en el hemisferio occidental. La doctrina peruana, en problemas de cooperación económica, se fundamenta en la necesidad de desterrar para siempre todo tipo de presiones y condicionamientos en el campo de las relaciones internacionales. Esta posición, expuesta y defendida con brillo por nuestra Cancillería, ha sido recibida con unánime aplauso por los pueblos de América Latina. Muchos Gobiernos nos han respaldado. Y al hacerlo, han demostrado ser solidarios con el Perú, en las horas difíciles, hecho que justifica una expresión de reconocimiento por parte del Gobierno Revolucionario.

Es preciso que la ciudadanía tenga noción cabal de la significación histórica que, para nuestro país y para América Latina, tiene la nueva y definitiva posición internacional del Gobierno Revolucionario. Sujeto siempre, como furgón de cola, a las decisiones de grandes potencias extranjeras, el Perú, hasta hace diez meses, siguió en materia internacional un rumbo dependiente, lesivo a sus intereses. Recuperando a plenitud nuestra soberanía, el Gobierno Revolucionario ha roto la sujeción de otros años y ha iniciado la gesta de la definitiva emancipación económica de nuestra patria. Hoy somos dueños de

decidir el rumbo de nuestra política exterior. Queremos mantener relaciones cordiales con todos los países del mundo, pero dentro de un marco de respeto por la inabdicable soberanía de nuestra patria. Confiamos en que quienes se puedan sentir desconcertados o incómodos ante la nueva posición del Perú, lleguen a comprenderla como la justa e irreversible posición de un pueblo soberano. Cancelar la tradicional dependencia de nuestro país es objetivo fundamental de la Revolución Nacionalista y meta central del desarrollo pleno del Perú. Esto debe ser reconocido por todos. Porque de ello dependerá, en gran medida, que las relaciones internacionales en esta parte del mundo se normalicen permanentemente en beneficio de todos los países americanos.

La dependencia latinoamericana surge fundamentalmente de la naturaleza de las relaciones económicas, financieras y comerciales de nuestros países con las naciones desarrolladas del mundo. Tales relaciones generan desequilibrios altamente perjudiciales para los países latinoamericanos. Por tanto, el Perú plantea la necesidad de introducir modificaciones sustantivas en áreas importantes de la acción internacional. En primer lugar, los términos del intercambio comercial con los países desarrollados, claramente desventajosos para los países de América Latina, deben ser superados sin demora. En segundo lugar, la estructura del comercio interamericano debe ser radicalmente modificada para reducir y cancelar las barreras arancelarias que los productos manufacturados latinoamericanos encuentran en el mercado estadounidense. Finalmente, se debe racionalizar la necesaria inversión de capitales extranjeros en nuestros países. La inversión privada extranjera, si bien crea focos de modernización económica, sirve en las actuales condiciones como mecanismo de succión de la riqueza de los países latinoamericanos. Paradójicamente, pese a nuestra condición de naciones en vías de desarrollo, somos en realidad exportadores de capitales y financiadores del espectacular desarrollo de los países altamente industrializados. Con la riqueza extraída de América latina, se dinamiza el desarrollo de otras áreas del mundo que operan como zonas de expansión del industrialismo moderno.

Esta inaceptable situación debe ser igualmente superada. El desarrollo latinoamericano necesita capitales extranjeros. Pero esos capitales no vienen por filantropía. A ellos también les conviene venir. Hay, por tanto, una conveniencia recíproca que debe ser clara y justamente normada en beneficio de ambas partes. En consecuencia, los capitales extranjeros deben desenvolver sus actividades, dentro del marco legal de nuestros Estados, bajo formas que garanticen la justa participación de nuestros países en la riqueza que ellos y sus hombres producen.

Las tres medidas, aquí planteadas, representan la mejor solución al problema de una creciente pobreza generalizada, que pueda tornar virtualmente inevitable la alternativa de otras formas de organización política, económica y social, que no deseamos, y cuya presencia en el actual panorama latinoamericano, podría significar serio peligro para la unidad de todo el Continente. De crearse condiciones que hicieran ineludible tal alternativa, ello sería responsabilidad central de quienes, ciegos a la evidencia de los cambios substanciales ocurridos en las últimas décadas, no saben comprender el nuevo rumbo del mundo y el nuevo sentido de la realidad americana.

Al formular este planteamiento no nos mueve enemistad alguna hacia ningún país de América. Actuamos así, porque estamos convencidos de que dentro de la comunidad de naciones americanas, no deben existir relaciones de dominación. Todos podemos colaborar dentro de un marco global de respeto por las decisiones soberanas de cada país. América Latina rechaza toda forma de intervencionismo; y se interviene, o se pretende intervenir, cuando surgen contra nuestro país amenazas de “enmiendas” que rechazamos categóricamente por ser expresión de actitud imperialista. Como otros factores consustanciales a la naturaleza misma de nuestra Revolución Nacionalista, la posición internacional del Perú no será abandonada. Reiteramos nuestro deseo de armonía, de paz y de cooperación. Pero, al mismo tiempo, ratificamos nuestra decisión de luchar por el respeto a nuestra soberanía y por nuestro derecho a decidir el destino del Perú, de acuerdo a sus intereses dentro de un marco de justicia.

Reestructuración de la Banca Estatal

Definida la situación creada por la International Petroleum Company y puesta en marcha una política internacional independiente y de gran aliento, el Gobierno Revolucionario concentró su atención en el frente interno, donde los graves problemas no podían continuar desatendidos por más tiempo. Decisiones de importancia fundamental han sido implementadas en este campo. La primera ha sido la reestructuración de la Banca Estatal, que siempre estuvo orientada al servicio de las grandes empresas y fue ajena a las necesidades del desarrollo nacional. De hoy en adelante, la Banca Estatal estará al servicio de esas necesidades y no al de intereses particulares. La reestructuración de la Banca Estatal, comprende tres medidas importantes: en primer lugar, la transferencia del control del Banco Central de Reserva a manos del Estado, recomendación del informe de la Comisión Carbonel, es un hecho decisivo para la indispensable reorientación de la política económica del país y para la vigorización de su desarrollo. En segundo lugar, el Banco de la nación ha sido también reestructurado para que cumpla su función como agente financiero del Estado en las actividades del sector público. En tercer lugar, la Banca de Fomento Sectorial ha redefinido su política crediticia para orientarla hacia las cooperativas y los pequeños y medianos empresarios del país. Finalmente, para garantizar la coordinación de las instituciones estatales de crédito se ha creado el Consejo Superior de la Banca Estatal, cuyo principal objetivo es garantizar la oportuna asignación de recursos financieros a los distintos sectores de la economía nacional, de acuerdo a las prioridades establecidas en el Plan Económico Anual.

Reforma agraria

La segunda medida capital en el frente interno ha sido la iniciación de una auténtica Reforma Agraria, que tanto se prometió y nunca se llevó a cabo en el país. La Ley de Reforma Agraria, instrumento básico para el desarrollo, ha recibido el apoyo de nuestro pueblo y el más completo respaldo internacional. Esta ley, persigue varios objetivos fundamentales: cancela definitivamente el

sistema de latifundios; favorece decisivamente el desarrollo industrial; difunde la pequeña y mediana propiedad; impulsa las formas cooperativas de producción; da la tierra a quien la trabaja; convierte a los asalariados en beneficiarios únicos de la gran propiedad agroindustrial; contribuye a la efectiva redistribución del ingreso en el campo; garantiza el mantenimiento de altos niveles de producción; y, al transformar radicalmente la estructura tradicional del agro peruano, sienta las bases para la total reconstrucción económica de nuestra sociedad. Esta Reforma Agraria, considerada por la Universidad peruana como el hecho más trascendental de nuestra vida republicana, constituye la primera transformación estructural que Gobierno alguno haya emprendido en el país. Sus repercusiones serán muy vastas en todos los aspectos de la vida nacional. Proceso irreversible, la Reforma Agraria abre el camino de la justicia social en el Perú.

Sin embargo, conforme se pudo prever en el Mensaje dirigido al país con motivo de la promulgación de la Ley de Reforma, ya se están produciendo actos orientados a entorpecer e impedir su aplicación. Es evidente la campaña organizada que, contra esta Reforma, lanzan los sectores afectados de la oligarquía; los dirigentes de las agrupaciones políticas que a ellos defienden y la prensa que sirve a sus intereses. No nos sorprende esta acción concertada de quienes se identifican con los privilegios y las injusticias de un ordenamiento socio-económico ya cancelado para siempre. Pero, frente a ella, reafirmamos nuestra decisión de ser inflexibles en la aplicación de la Reforma. Llegará un momento en que esta oligarquía, esos dirigentes políticos y esa prensa, hoy unidos para defender lo inconfesable, se convenzan de la inutilidad de sus esfuerzos, porque como dije el 24 de junio, no estamos solos, nos respaldan en esta tarea campesinos, obreros y estudiantes y la inmensa mayoría de intelectuales, sacerdotes, industriales y profesionales del Perú. Mientras tanto, el Gobierno Revolucionario proseguirá con firmeza su acción transformadora. Los estorbos quedarán a lo largo del camino, como testimonio de lo que hubo que dejar de lado para realizar la justicia social en el Perú.

Ley General de Aguas

La tercera medida importante en el frente interno ha sido la reciente promulgación de la Ley General de Aguas, instrumento jurídico que el país reclamaba desde hace muchos años. El Código de Aguas recientemente derogado, se originó en tiempos de la Colonia y a su amparo los campesinos peruanos siempre vivieron a merced de los grandes latifundios cuyos propietarios ejercieron sobre el agua de la nación el más completo e ilegítimo dominio. ¡Tierra y Agua! Fue el grito de los grandes agraristas de América Latina. Y también lo fue de quienes, en nuestro país, lucharon por la justicia en el agro peruano. Por eso, el Gobierno Revolucionario juzgó que una Ley General de Aguas, constituía el complemento indispensable de la Reforma Agraria. El principio fundamental de esta nueva ley establece que las aguas, sin excepción alguna, son propiedad inalienable e imprescriptible del Estado, vale decir, de todos los peruanos. En consecuencia, ya no habrá más propiedad privada, ni derechos adquiridos sobre las aguas. El uso de este

recurso vital se otorgará en armonía con el interés de quienes la requieran y en función de las necesidades de desarrollo del país.

Moralización de la administración pública

La moralización pública, es un proceso que necesariamente ha tenido que desenvolverse dentro de cauces legales, no siempre propicios para la efectiva aplicación de la justicia. Fueron innumerables los caminos por los cuales en el pasado se cometieron actos de inmoralidad en agravio del Estado. En la conciencia ciudadana está muy clara la convicción de que, antes, no siempre hubo honradez en las esferas públicas. Virtualmente imposibles de ser detectados y probados, de acuerdo al texto de la legislación vigente, innumerables delitos, entre ellos los del contrabando, no han recibido el castigo que merecían. Sólo el rechazo y la sanción moral de la ciudadanía han recaído, hasta el momento, sobre quienes defraudaron una confianza que jamás merecieron. Pero, hay otra dimensión de la moralidad que el país por tanto tiempo reclamó: La honradez de sus gobernantes. Este, no es un Gobierno de prevaricadores. Y el pueblo lo sabe. Dentro de nosotros, quien delinca será sancionado. Sabemos muy bien el gran daño que se hizo a este país, al hundirlo en una profunda crisis moral. Sin embargo, el Perú se recuperará para llegar a ser, por siempre, un país orgulloso de gobernantes a quienes sienta suyos, porque los sabe honrados.

No por menos espectacular, ésta es tarea menos significativa. Seguiremos en ella porque la consideramos vital para los intereses del Perú. Ella será, como el gran marco dentro del cual proseguiremos, hasta el fin, en el camino salvador que se inició con la Revolución.

ACCIONES SECTORIALES

Aparte de las grandes acciones ya mencionadas, se han culminado con éxito algunas tareas o se han comenzado otras que, aún cuando sean acaso de menor aliento, representan logros importantes en el esfuerzo de reconstrucción nacional, en que el Gobierno Revolucionario está empeñado. Lejos estamos, sin embargo, de reclamar logros de plenitud total. Mucho queda por hacer en el Perú. Somos únicamente los iniciadores de una gesta nacional que se proyectará por muchos años en el futuro. Y lejos también de nuestro ánimo, el reclamo a una perfección que nada ni nadie pueden lograr. La nuestra, como toda acción humana, como toda tarea de Gobierno, es obra perfectible. A perfeccionarla, contribuirán la experiencia y el aporte de la crítica constructiva de la ciudadanía.

Superada la crisis que encontramos al asumir el poder, el país cuenta hoy con una economía fiscal saneada y una moneda estable. Los esfuerzos realizados en este sector, esencial para la vida nacional, han sido muy grandes y aun cuando todavía gravitan las consecuencias de la desastrosa devaluación monetaria, producida en 1967, se puede ahora mirar con gran optimismo el futuro económico del Perú. En efecto, se ha cubierto el déficit heredado del

régimen anterior; lográndose además, la total cancelación de libramientos impagos por un monto de 2,164 millones de soles, acumulados en los años 1967 y 1968. Asimismo, se ha reducido el aumento del nivel de precios y se ha alcanzado en nuestra Balanza de Pagos, un superávit de cuarentidós millones de dólares, al 30 de junio último, frente a un déficit de diecisiete millones, a igual fecha del año pasado.

La deuda pública externa, que el Gobierno Revolucionario ha tenido que afrontar al asumir el poder, asciende a 847 millones de dólares. Las gestiones que actualmente se realizan para lograr su refinanciación, en mejores condiciones, son muy importantes para poder contar con una mayor disponibilidad de divisas, que facilite la importación de bienes de capital, en grado compatible con las necesidades previstas en el Plan Nacional de Desarrollo. Igualmente importantes son las tareas encaminadas a ordenar todo el sistema económico interno, a fin de promover las inversiones que permitan acelerar el desarrollo de la economía nacional.

Parte indispensable del ordenamiento de la administración pública, ha sido la creación de nuevos ministerios que, luego de una etapa inicial de organización, están poniendo en práctica los planes preparados para orientar su acción en el futuro.

El Ministerio de Transportes y Comunicaciones, después de un exhaustivo estudio, ha concretado un plan general que armoniza las urgentes necesidades de infraestructura vial y de comunicaciones del país, con las posibilidades y las demandas de su desarrollo. Este Ministerio concentra actualmente su esfuerzo en la progresiva nacionalización de los servicios de telecomunicaciones y en el mejoramiento y terminación de sistemas viales de penetración, tales como los de Lima -Tingo María - Pucallpa y Olmos - Yurimaguas, que abrirán nuevas y extensas áreas de gran riqueza, logrando en esta última vía, gracias a importantes medidas de control técnico-administrativo, una reducción del 50% en el costo que por kilómetro construido abonaba el régimen anterior. Singular importancia ha significado en este sector, la inauguración de la Estación Terrestre, para Comunicaciones Vía Satélite, complejo de la más moderna concepción de transmisiones internacionales que permitirá proporcionar un eficaz servicio al público; y que, gracias a la decidida posición del Comando Conjunto de la Fuerza Armada, en el régimen anterior, no fue cedida a un consorcio extranjero, quedando en poder del Estado.

El Ministerio de Energía y Minas, ha sentado las bases para una política petrolera nacionalista, al reemplazar el sistema de concesiones por el de contratos y al establecer, que la refinación y la comercialización del petróleo y sus derivados, son de responsabilidad del Estado, la nueva legislación sobre hidrocarburos, contendrá dispositivos destinados a estimular la concurrencia del capital privado en las etapas de exploración y explotación. La nueva orientación de la política petrolera peruana, aparte de asegurar que las ganancias de la industria del petróleo serán para el país, ya ha empezado a dar frutos. Su sólida situación económica ha permitido bajar el precio de la gasolina, programar ampliaciones y realizar trabajos de prospección y exploración.

A partir de ahora, nuestra Empresa Petrolera, se denominará PETRO-PERÚ, contando con un capital autorizado de cinco mil millones de soles. PETRO-PERÚ ha lanzado ya al mercado su primera línea de lubricantes.

El campo de la minería reviste un enorme interés para el país porque el desarrollo nacional está íntimamente ligado al desarrollo de la minería. El sector externo de nuestra economía, dependerá fundamentalmente de la exportación de metales con el mayor grado de procesamiento, que permita nuestro desarrollo industrial. El Gobierno Revolucionario considera indispensable apoyar, de manera decidida, a la pequeña y mediana minería, hacia la cual estamos canalizando un crédito adecuado y para cuya promoción, el próximo mes de agosto, se dictará una importante ley. Todo esto, sin descuidar las actividades de la gran minería que constituye factor de primordial importancia en la vida económica nacional. Repetidas veces el Gobierno Revolucionario ha expresado su decisión de apoyar al inversionista que llega a nuestro país y trabaja respetando sus leyes. Dentro de este planteamiento, existen numerosas solicitudes de inversión de grandes empresas con cuyos representantes se están discutiendo las condiciones de operación, negociación que aún continúan por lograr acuerdos que satisfagan las legítimas aspiraciones nacionales. En esta oportunidad, habría sido fácil anunciar a la nación la suscripción de varios contratos, si éstos se hubieran concertado en condiciones similares a las que solían aceptarse bajo Gobiernos anteriores; pero, nosotros no podíamos haber actuado así, porque ello habría significado dilapidar el patrimonio de nuestras futuras generaciones. Sin embargo, la positiva actitud de las empresas con las que estamos tratando, algunas de las cuales vienen al Perú por vez primera, es una clara prueba de la confianza que tienen los inversionistas extranjeros en el futuro económico y político de nuestro país. Confiamos que a corto plazo podamos anunciar la suscripción de algunos contratos.

Los Ministerios nuevos, de Industria y Comercio, y el de Vivienda, han cumplido las etapas de su organización y programan sus futuras acciones dentro de los lineamientos de la política nacional de desarrollo. El Ministerio de Industria y Comercio, tiene la responsabilidad de preparar al país para hacer frente a las múltiples exigencias, derivadas del Pacto Sub-Regional Andino, que representa un reto decisivo para la joven industria peruana, a la cual, el Gobierno Revolucionario brindará su más decidido respaldo. Y, el de Vivienda planea el desarrollo urbano del país, en circunstancias en que el Perú aceleradamente altera su fisonomía tradicional de sociedad rural para convertirse en un país predominantemente urbano. Esta nueva situación plantea innumerables problemas sociales y económicos de envergadura, que requieren una acción estatal capaz de encarar, en coordinación con el sector privado, problemas cuya solución demanda recursos superiores a los del Estado.

Con referencia al desarrollo urbano del país, es preciso reparar que el Gobierno Revolucionario no contempla implementar la Reforma Urbana, como inexacta e interesadamente se ha dicho en diversos círculos de opinión, ni mucho menos, intenta desconocer el derecho a la propiedad privada de la vivienda. Por el contrario, conocemos y defendemos ese derecho. Nuestra preocupación central se dirigirá a resolver los problemas de los pueblos

jóvenes y las áreas tugurizadas de las ciudades y a eliminar la especulación con las tierras aledañas a los centros urbanos. Todos sabemos que en el Perú se han amasado inmensas fortunas a través del encarecimiento artificial de la tierra rústica, utilizando en provecho particular, una plusvalía generada, no por los urbanizadores, sino por la sociedad que es la única que de ella debe beneficiarse. Esta es una situación de clamorosa injusticia que no puede continuar en el futuro.

Los Ministerios de Salud, Trabajo y Educación, han continuado las labores propias de sus respectivos campos de acción; en ese sentido, el Ministerio de Educación está formulando las bases para una completa reestructuración del sistema educativo. Particular atención merece el enfoque integral y realista del problema del analfabetismo, a través del desarrollo de una auténtica escuela rural, íntimamente vinculada a las acciones de la Reforma Agraria.

En cuanto a la Fuerza Armada, ha desarrollado normalmente sus actividades dentro del régimen institucional que la representa. Ha proseguido sus tareas de entrenamiento y ha continuado la modernización de sus equipos. Por lo tanto, está en condiciones de garantizar la seguridad nacional, consustancial al desarrollo del país. Desde este punto de vista, la Fuerza Armada ha contribuido de manera decisiva a la gestión del Gobierno Revolucionario. Y lo ha hecho en cumplimiento de los postulados que ella enunció en el Manifiesto del 3 de octubre de 1968. La Fuerza Armada, es consciente del trascendental papel histórico que hoy desempeña y sabe bien que su cohesión constituye el respaldo poderoso de esta Revolución que ella gestó y ahora ejecuta a través de sus representantes que conforman el Gobierno Revolucionario. Colaboran en esta patriótica misión al servicio de la sociedad peruana.

NATURALEZA DE LA REVOLUCIÓN

Mucho es, pues, lo logrado en menos de un año de acción gubernativa. Pero, no es ésta la ocasión de presentar al pueblo un recuento pormenorizado de lo cumplido hasta hoy. Lo importante es que la ciudadanía, sepa con claridad cuál es la orientación y la tendencia de quienes tenemos la responsabilidad de dirigir los destinos del Perú. Esta orientación y tendencia normarán nuestra acción.

El Gobierno Revolucionario, en numerosas ocasiones, ha declarado que sigue una política nacionalista, ajena a influencias y orientaciones foráneas. Hoy, ratificamos esta posición. Somos nacionalistas y somos revolucionarios. Ambos conceptos se integran y complementan. Queremos soluciones peruanas a los problemas del Perú. La Ley de Reforma Agraria, es un ejemplo de esta posición. En todas sus partes, esa ley, refleja una concepción enteramente nacional y nacionalista, por completo encuadrada dentro de una perspectiva, profundamente peruana del problema. Nuestra concepción de la Reforma Agraria, se nutrió en la historia y en la realidad de este país. No recibimos, ni tomamos, ni aceptamos recetas, ni orientaciones extranjeras, propias de realidades distintas a las del Perú. Y produjimos una Ley de Reforma Agraria

avanzada y realista que ha concitado interés y respaldo en todos los países del mundo.

La misma orientación, servirá al Gobierno Revolucionario, como guía normativa para las acciones que emprenda en el futuro, en cumplimiento de las finalidades que desde el 3 de octubre anunciamos a la ciudadanía. Nosotros prometimos al país una política de transformación que hiciera posible el desarrollo nacional. Lo estamos cumpliendo. Hemos prometido al país, realizar las reformas estructurales que tanto se anunciaron en el pasado. Las estamos llevando a cabo. Pero, queremos una revolución sin calcos ni remedos extranjeros. Queremos y estamos haciendo una Revolución auténticamente peruana. No se trata de importar al Perú sistemas sociales ni económicos. Se trata de lograr, en fecunda tarea de verdadera creación, un ordenamiento social que responda a las peculiaridades de la realidad y de la historia de nuestra patria y nuestro continente. Por eso, alguna vez dijimos, que la Revolución nacional que hoy estamos realizando no puede ser descrita ni calificada en términos surgidos de otros pueblos y de otros continentes, y por eso es que hoy, reiteramos que no se trata de cambiar el actual ordenamiento social y económico del país, por otro que obedezca a las orientaciones ideológicas de experiencias foráneas, frente a las cuales la Revolución Nacional, mantiene indeclinable posición de independencia y de separación.

Vamos hacia un nuevo ordenamiento de la sociedad peruana, porque el ordenamiento tradicional contra el cual insurgimos, estuvo basado en la desigualdad, en la injusticia, en la discriminación, la dependencia y el privilegio. Luchamos por reivindicar la auténtica independencia de nuestro país, frente a las presiones de cualquier imperialismo, económico o de otro tipo, venga de donde viniere. Y, luchamos igualmente para cancelar por siempre, los profundos desequilibrios estructurales que hacen de nuestro país, una nación subdesarrollada.

Dentro del panorama cambiante de un proceso revolucionario verdadero, las mujeres y los hombres de éste país deben comprender que las formas del pasado ya no pueden seguir prevaleciendo, porque es preciso labrar un camino distinto, para un futuro distinto; esa gran injusticia del ayer, en que muchos padecieron miserias y en que pocos disfrutaron holgura, no puede continuar. Porque la nación entera, sólo podrá florecer y ser grande, cuando dentro de ella la explotación de los más a manos de los menos, haya sido desplazada para siempre; y, cuando la riqueza socialmente generada no sea privilegio de unos cuantos, sino derecho y recompensa al esfuerzo de todos. Quienes forjan la riqueza de este país, no son solamente los dueños del dinero. De bien poco valdría ese dinero, sin el esfuerzo generoso de los brazos que hacen la riqueza y que deben tener acceso a ella.

Esta no es una posición de extremismo, sino de justicia. El propósito de la Revolución Nacional no es destruir, sino construir. Pero no construir para los menos, sino para los más. Porque, construyendo para los más, estaremos en realidad construyendo para todos. Hasta hoy, el signo de nuestra vida nacional, ha sido: la riqueza concentrada en muy pocas manos y la miseria cubriendo por entero el mapa de la patria. Eso, ya no puede seguir así. Si el Perú quiere mirar

victoriosamente hacia el futuro, tiene que ser una nación decidida a superar para siempre los moldes del pasado. Tiene que haber en su pueblo, la conciencia de que es imperativo crear un nuevo y distinto ordenamiento social, en el que prevalezca la justicia. Y, en el Gobierno, tiene que haber la inquebrantable decisión de llevar adelante un proceso de cambios que, al transformar el ordenamiento económico y social del país, haga posible superar definitivamente nuestra actual situación de nación subdesarrollada.

Este es ya, un pueblo maduro para sus grandes transformaciones. Y el nuestro, es un Gobierno decidido a que ese pueblo, al fin tenga su hora de justicia. Nada deben temer. La revolución remece la legitimidad de todos los derechos, cuyo respeto no significa perpetuar la injusticia, ni mantener intocada nuestra tradicional situación de país subdesarrollado y dependiente. Porque, en una sociedad de grandes injusticias, respetar estos derechos significa necesariamente, condenar a la mayoría a una eterna pobreza, garantizar a la minoría el disfrute de una riqueza cuyo exceso es social y moralmente injustificable. Traicionaríamos el sentido más hondo de nuestro movimiento liberador, si dejáramos que en el Perú todo siguiera igual. La Fuerza Armada advino al Gobierno precisamente porque eso ya no era posible.

Pero ésta es una empresa de pueblo, una tarea de entrega ciudadana, una misión de fe. Necesita una mística y requiere el respaldo valiente y generoso de los que quieren luchar por un Perú mejor. Es por eso, también, una empresa de generosidad y de idealismo, de auténtico amor al Perú. Frente a los intereses de la patria nada debe ni puede prevalecer. Es preciso dejar de lado para siempre, los lastres del pasado. Vivimos en un mundo nuevo y distinto. Tenemos que crear una nueva imagen del Perú. Es tarea grande y difícil, preñada de desengaños y de riesgos. Pero es ineludible. La vamos a realizar. La estamos realizando. Este país hoy tiene lo que nunca tuvo antes de ahora. Un Gobierno decidido a transformarlo, para hacerlo grande y justo. Dejemos de lado la mezquindad de no saber reconocer los méritos ajenos. Que vea en nuestra obra, el sincero propósito de realizar un ideal de justicia, la auténtica pasión de forjar para nuestra patria, lo mejor que nuestro esfuerzo pueda darle.

Nosotros sólo miramos al pasado como aleccionadora fuente de experiencia, de donde surgen las rectificaciones salvadoras. No queremos mirar al pasado, para crear ni para resucitar odios pueriles. Todos hemos cambiado en el Perú. Unos para bien y otros para mal. Unos, para abandonar, en los hechos, ideas e ideales que un día hicieron renacer la esperanza y la fe de un pueblo, que luego, vio el pisoteamiento de esa esperanza y el escarnio de esa fe. Y otros, para depurar su tradición institucional, para acercarse a los sufrimientos de nuestro pueblo, para estudiar y entender sus problemas y para, al fin, tomar entre sus manos, la bandera de lucha de una revolución nacional impostergable. No proclamamos originalidad vanidosa. Tampoco reclamamos la paternidad de todas las ideas. Pero sí reclamamos, para la Fuerza Armada y para quienes están al lado de ella, el mérito de haber iniciado el proceso de la auténtica transformación del Perú. Hemos sabido evolucionar, rectificarnos, superarnos. Y esto es lo que importa. Lo realizado en diez meses, por el Gobierno Revolucionario, es la prueba irrefutable de la autenticidad de nuestra posición que nadie con honradez, puede poner en duda. En un país, donde

ningún Gobierno se atrevió jamás a resistir y a rechazar presiones extranjeras, hemos reivindicado el derecho del Perú a seguir una política internacional independiente que responda únicamente a sus intereses. En un país, donde tantos claudicaron para servir a los poderosos, hemos iniciado una Reforma Agraria, que cancelará definitivamente todas las formas de latifundio. Y en un país, donde se traficó con todas las promesas y donde su burló la generosa confianza de los pueblos, hemos abierto el camino de las realizaciones auténticas, que el pueblo siempre quiso.

Es falso atribuir al Gobierno Revolucionario, propósitos de enemistad con las agrupaciones políticas del país. Una cosa son los partidos, sus ideologías y sus masas populares; y otra, los dirigentes que se eternizan en el poder de esos partidos, constituyendo en ellos verdaderas autocracias y burla a los ideales democráticos que tales partidos profesan defender. Nada tiene el Gobierno Revolucionario contra las ideologías renovadoras, los partidos y sus masas populares.

La disyuntiva real de estos momentos, es defender o atacar la revolución, que la Fuerza Armada ha iniciado en el Perú. Hay un programa constructivo de reformas que el país demanda. El Gobierno Revolucionario las está realizando. En torno a ellas, se debe estructurar un vasto respaldo nacional, que garantice el cumplimiento de ese anhelo de transformación, que todos los sectores han proclamado como indispensable en el Perú.

Se trata de respaldar una transformación por todos reclamada. No se trata de apoyar a este Gobierno en cuanto tal.

Nosotros somos personajes transitorios del proceso histórico peruano. Lo que importa, es el triunfo de una revolución, que sacará al Perú de su estancamiento y su retraso. Que no se nos confunda. Nosotros vinimos a rescatar a este país de un seguro desastre. No vinimos a eternizarnos en el poder. Este, no es un Gobierno de frivolidad ni de claudicación. Nada pedimos para nosotros. Sólo queremos que esta revolución se consolide, logre sus objetivos, y eche raíces en el alma grande y castigada de un pueblo, al que el engaño tornó desconfiado y suspicaz; pero que hoy, está viendo renacida su fe, porque tiene delante de los ojos la realización de sus aspiraciones de justicia. Defendamos todos, esta revolución, porque es del pueblo. Defendámosla con generosidad porque es de todos.

Últimamente, se ha hablado mucho en el país de las reformas que el Gobierno Revolucionario, piensa acometer en el futuro. Este es un asunto importante, que debe ser total y definitivamente esclarecido. En efecto, la necesidad de reformas estructurales, fue señalado hace muchos años por diversos sectores de opinión. Todos los partidos políticos las han proclamado. Y el Gobierno de la Fuerza Armada, anunció su decisión de llevarlas a cabo desde el primer instante de la revolución. Nadie, pues, puede llamarse a sorpresa. Estamos haciendo, lo que todos pidieron y prometieron realizar. Estas reformas, son esenciales para el desarrollo del Perú. La revolución nacional se hizo, para convertirlas en la anhelada realidad con que siempre ha soñado nuestro pueblo.

La ciudadanía debe comprender, que nuestra condición de país subdesarrollado, se debe precisamente al hecho de que esas reformas estructurales, prometidas a lo largo de varias décadas, nunca se han hecho realidad. La gran pobreza y la gran riqueza no pueden vivir eternamente lado a lado. Es moral, económica y socialmente injusto, seguir manteniendo al país entero en esa situación. Ha llegado, pues, el momento de modificar este estado de cosas. Por tanto, esas reformas se llevarán a cabo. Serán reformas de justicia, cumplidas dentro de la ley, instrumentos del desarrollo para el bienestar de toda la nación. Su propósito, es promover el esfuerzo de todos los peruanos, en armonía con las necesidades del desarrollo nacional.

LAS TAREAS DEL FUTURO

La ciudadanía, tiene derecho a conocer con precisión la política del Gobierno. La opinión pública, debe conocer con certeza, el marco dentro del cual se desenvolverá el proceso revolucionario; y el Gobierno, debe indicar con claridad los límites de su acción. Creemos haber demostrado, que la Fuerza Armada honra su palabra. En consecuencia, los límites que el Gobierno ponga a su acción transformadora, serán respetados, pero, dentro de ellos, la revolución nacional cumplirá sus objetivos.

Esta, no es una revolución marxista, por lo tanto, no vamos hacia una sociedad de corte comunista. Pero, como ha sido abundantemente demostrado, no vamos a mantener el status quo tradicional. Por el contrario, vamos a modificarlo –y lo estamos modificando- profundamente. Esta, es una revolución nacionalista que, sin caer en planteamientos exóticos a nuestra realidad, se propone firmemente alterar el ordenamiento socio-económico peruano, en forma radical; porque, sólo de esta manera el Perú podrá superar con rapidez, su actual estado de subdesarrollo.

El subdesarrollo del país, afecta todos los aspectos de su realidad. En consecuencia, el proceso de desarrollo que lo supere tiene que ser de naturaleza integral. Por esta razón la Reforma Agraria, con ser esencial, no es suficiente. Otras reformas son igualmente imperativas. Dentro de los principios de una auténtica revolución nacionalista, la acción del Gobierno se concentrará en torno a las siguientes medidas específicas

Leyes complementarias de la reforma agraria

Estas comprenden, la Ley de Promoción Agropecuaria y la Ley de Comercialización de Productos Agrícolas y Pecuarios. Estas medidas, indispensables para la eficiente aplicación de la Reforma Agraria, están siendo estudiadas por equipos técnicos y pronto serán dadas a conocimiento público. Con ellas, la legislación Agraria del país tendrá un carácter coherente e integral, capaz de garantizar al sector agropecuario un ordenamiento jurídico que, al par que modernice y simplifique los sistemas de acción, asegure la necesidad de aumentar sus ritmos productivos e incremente los ingresos reales de quienes trabajen la tierra.

Leyes de reordenamiento económico

Estas medidas legales, serán efectivos instrumentos de promoción para lograr el acelerado desarrollo económico y social del país. En este campo, el Gobierno Revolucionario contempla la promulgación de un conjunto de leyes que en la actualidad se encuentran en diferentes grados de avance. Estas leyes corresponderán a la pesquería, a la reforma tributaria, a la reforma del crédito y a la reforma de la empresa.

Reforma de la pesquería

La reforma del complejo pesquero, se realizará de acuerdo a los criterios fundamentales siguientes: aprovechar al máximo los recursos de la zona marítima de las 200 millas, sobre las que el Perú ejerce soberanía y jurisdicción; lograr una eficiente organización de la industria pesquera, que permita un equitativo beneficio a la grande, mediana y pequeña pesquería; alcanzar niveles estables de precios en los productos de la industria; asegurar una mayor participación estatal, en los beneficios de la empresa, sin mengua de que los propietarios perciban ganancias adecuadas; diversificar las empresas para desarrollar la pesca de consumo humano, a niveles que satisfagan la demanda del mercado interno y a precios accesibles para la mayoría de la población; mejorar los rendimientos de la producción; y, formular, mediante la ley, las bases de una política pesquera que permita expandir la racional explotación de todos los recursos marinos, bajo una orientación estatal, que asegure la integración de la pesquería dentro de la política general de desarrollo del país, así como el afianzamiento de la soberanía en dicha zona.

Reforma tributaria

Los criterios básicos de la reforma tributaria, sustentada en los principios de promoción económica y justicia social, serán: modernizar los actuales procedimientos tributarios para simplificar su aplicación; impedir la evasión de tributos al Estado; reducir los impuestos indirectos; enfatizar la imposición directa sobre el patrimonio; incentivar la inversión y universalizar el sistema tributario, de acuerdo a escalas diferenciales, con el fin de que contribuyan más al Estado los que más riqueza posean.

Reforma del crédito

La reforma del crédito, tendrá por finalidad: orientar los recursos crediticios, hacia inversiones necesarias para el desarrollo económico del país, de acuerdo a las prioridades que se determinen en los planes correspondientes; lograr abaratar el crédito, para servir más eficientemente, a los fines de promoción económica, dando prioridad a la pequeña y mediana empresa.

Reforma de la empresa

En torno a la reforma de la empresa, se han producido últimamente comentarios exagerados e inexactos, que están creando una perjudicial imagen de desconfianza, tanto en el país como en el extranjero. Es preciso reiterar, que la idea de la reforma de la empresa no es nueva en el Perú. Figura conspicuamente en las plataformas de casi todos los partidos políticos y ella ha sido, por tanto, promesa reiterada a la ciudadanía. Esta reforma fue anunciada, desde el primer momento, en los documentos oficiales de la Revolución. Ella, de ningún modo está orientada a perjudicar los intereses de los empresarios, sino a compatibilizar esos intereses, con los de los trabajadores, dentro de un marco de estricta justicia. La ciudadanía debe recordar, el pronunciamiento oficial formulado, con motivo de la promulgación de la Ley de la Reforma Agraria. En esa oportunidad, el Gobierno Revolucionario declaró: “La industrialización es un aspecto central del proceso de desarrollo económico de nuestro país, y el esfuerzo industrial puede y debe formar parte de la tarea de transformación de las estructuras tradicionales del Perú. Luchar por la industrialización es, por eso, luchar por el porvenir de la nación. Y por ello, el impulso a la industria constituye uno de los principales objetivos de la política de transformación del Gobierno Revolucionario”. Esto implica, la necesidad de incrementar la inversión de capital nacional y extranjero; y, consecuentemente, fortalecer las empresas establecidas y promover y estimular la creación de nuevas.

El Gobierno Revolucionario, concibe la reforma de la empresa, como un proceso gradual que no implica la desaparición de la propiedad privada. Conforme a los criterios básicos, expresados en los lineamientos de la política económica y social del Gobierno Revolucionario, esta reforma se efectuará en el mediano plazo; y tendrá los siguientes alcances: la racional participación de los servidores en las utilidades, de acuerdo a los niveles de producción y productividad del trabajo y del capital; la adecuada capacitación de los trabajadores, para su paulatina incorporación en la gestión administrativa empresarial; y, el fomento y protección a la formación de nuevas empresas cooperativas. Conviene dejar plenamente aclarado, que el Gobierno Revolucionario no cooperativizará la empresa privada; excepto, en los casos contemplados en la reciente Ley de Reforma Agraria.

Ninguna de estas medidas; supone desconocimiento de los derechos legítimos que emanan de la propiedad de los medios de producción. Por el contrario, ellas servirán para dinamizar la inversión, modernizar las empresas y, en consecuencia, estimular su desarrollo.

Por ser la reforma de la empresa, un proceso complejo de vital importancia para el desarrollo económico del país, el Gobierno Revolucionario auspiciará el diálogo con empresarios y trabajadores, a fin de que esta reforma sea justa expresión de las aspiraciones de ambos sectores. Medidas de esta naturaleza no tienen por qué atemorizar a nadie. Todos los países prósperos del mundo pasaron, hace muchos años, por reformas como las que el Gobierno Revolucionario va a implementar. Ellas son indispensables, para que el país afirme su desarrollo económico integral y pueda, de ese modo, cumplir con las

obligaciones derivadas de la participación del Perú en la ALALC y en el Pacto Sub-Regional Andino. Al final, los trabajadores, los empresarios y la nación entera, serán sus beneficiarios.

Leyes de reordenamiento institucional

En este campo, son tres las principales medidas que el Gobierno Revolucionario, contempla para el futuro. A través de ellas, se tratará de estructurar un ordenamiento institucional, indispensable para encuadrar dentro de él, las políticas de desarrollo nacional. La reforma de la administración pública se continuará de acuerdo con una ley de bases, actualmente en estudio. Íntimamente relacionada con esta medida legal, se estudia una Ley de Regionalización, más acorde con la realidad socio-económica del país, y una nueva Ley de Municipalidades que, en su oportunidad, se someterá a la opinión de la ciudadanía.

NUEVA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO

Finalmente, una nueva Constitución es indispensable, como instrumento jurídico fundamental del Estado. La Constitución, tiene que reflejar las características y necesidades de nuestra realidad de hoy, y no las del Perú de hace más de treinta años. Todos los sectores de opinión, han señalado la necesidad de actualizar nuestra Carta Fundamental. El Gobierno Revolucionario se propone hacer esto, precisamente, para que quienes nos sucedan en la conducción del país, sean elegidos por todo el pueblo del Perú y no por una minoría como ha ocurrido hasta hoy. Los futuros Gobiernos, deberán desarrollar su actividad dentro de los lineamientos de una nueva Constitución, que fielmente refleje los cambios sustanciales que están ocurriendo y que van a ocurrir en nuestra sociedad. Nuevos sectores sociales, se incorporarán de manera efectiva, al cuadro político real del país. Este hecho trascendental, debe encontrar expresión en la nueva Carta Fundamental de la República. Sin ella, la Revolución Nacional quedaría trunca, y nuestro pueblo, carecería del más importante instrumento jurídico, para garantizar la permanencia y la continuidad de la obra transformadora que hemos iniciado.

Estas son las reformas que emprenderá, en el futuro, el Gobierno Revolucionario. Ellas responden al compromiso, que la Fuerza Armada contrajo con el país, el 3 de octubre de 1968. Y responden también, a las necesidades más profundas de este pueblo que reclama justicia.

Compatriotas:

Seamos todos, los constructores de este ideal. Miremos todos nuestra propia conciencia, y ella nos dirá que tenemos una responsabilidad y un deber con el Perú, con esta patria, a la que tanto amamos. Y en este momento trascendental de nuestra historia, cuando al Perú dirigen su mirada los hombres de otros pueblos, sepamos ser dignos de esa responsabilidad y de ese deber. Dejemos de lado para siempre, la actitud infecunda de la

maledicencia y el rencor. Superemos definitivamente el escepticismo en que fuimos sumidos, por tantas promesas incumplidas. Enfrentemos unidos y optimistas, el reto de un futuro, que será obra de todos los peruanos. Al cabo de muchísimos años, nuestro pueblo reencuentra su destino, vuelve a la senda de una antigua y perdida grandeza. Estamos haciendo historia. Y esto, no lo olvidemos nunca. Tengamos conciencia de que ahora, se inicia el verdadero renacimiento del Perú. Y tengamos conciencia, de que estamos señalando un rumbo americano. Hoy el Perú, al cabo de los siglos, reanuda su grandeza de otras épocas, y vuelve a ser ejemplo de todo un continente.

Pero, también tengamos conciencia de las dificultades y de las acechanzas. Nos aguardan días de dura prueba. No olvidemos los peligros de toda creación, ni los riesgos implícitos e inevitables, en toda tarea transformadora. Quienes hoy gobernamos el Perú valoramos en su justa medida la responsabilidad que hemos asumido.

No encontramos mejor manera de testimoniar nuestro amor por el Perú, que luchando por su auténtica grandeza. Por eso, iniciamos esta Revolución. Por eso, en ella vamos a dejar lo mejor de nuestras vidas, en la certeza de que al hacerlo, estamos plasmando el futuro de nuestro pueblo. No tenemos más pretensión, que la de servir al Perú. Nada prevalecerá contra nuestra decisión, de luchar victoriosamente por las metas revolucionarias, de la cruzada nacional, que se inició hace diez meses. Estamos con el porvenir. Hay detrás nuestro, la fuerza incontrastable de un pueblo, que comienza a ver realizados sus ideales de justicia. Esta revolución Peruana, triunfará por encima de todos los avatares, y por encima de todos los desconciertos. Triunfará, porque representa la continuidad del sacrificio, y el esfuerzo de todos los que han luchado por un ideal de justicia en el Perú. Triunfará, porque encarna el sueño de millones de peruanos, que anhelan una patria mejor. Y triunfará, porque responde al sentir más hondo y verdadero de los humildes, de los desheredados, de los que siempre vivieron en olvido. Para ellos, será esta Revolución que nosotros sentimos, como mandato de la sangre de este pueblo, voz de la patria, reclamo de su historia.

¡VIVA EL PERÚ!